

180
27

DECRETO No. 122 de 1951

(9 de julio)

por el cual se aceptan unas renunciaciones, se hacen unos nombramientos y se ordena el pago de unas vacaciones.-

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Gonzalo Acevedo de su cargo de Auxiliar de Kardez de la Contraloría Municipal, y nóbrase para reemplazarlo, en propiedad, a la señorita Maruja Rueda Pinilla.-

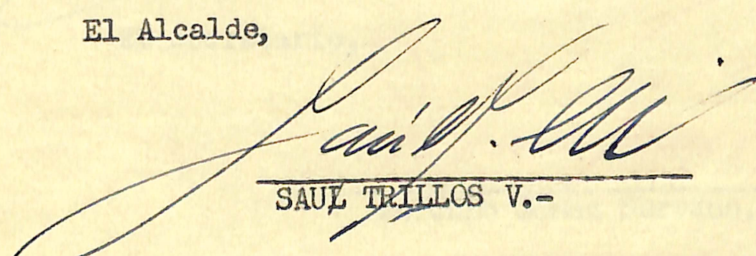
Art. 2o.- Acéptanse las renunciaciones presentadas por los señores Isidro Manrique, Ayudante del Concejero del Cementerio Municipal y Hernando Rodríguez, Oficial de Kardez de la Contraloría Municipal. Oportunamente se resolverá lo conveniente en relación con esas plazas.-

Art. 3o. - Por haberse condecorado vacaciones al Sr. José María Niño P., Perito Técnico de la Oficina Departamental de Circulación, por treinta días, según Resolución No. 30 del 6 de los corrientes, de la Gobernación de Santander, páguesele la suma correspondiente a su sobresueldo municipal, por el tiempo de las vacaciones arriba mencionadas, que empiezan a contarse desde la fecha.-

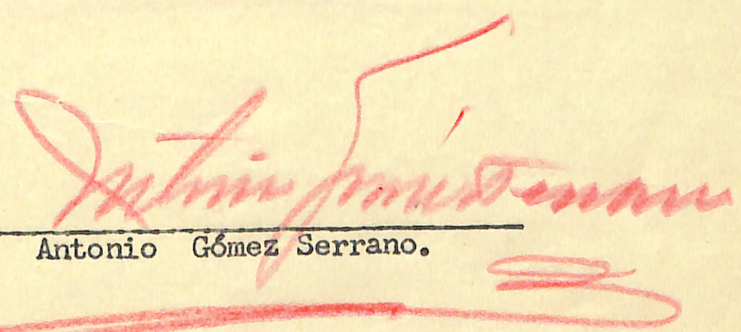
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a nueve de julio de mil novecientos cincuenta y uno.-

El Alcalde,


SAUL TRILLOS V.-

El Secretario,


Antonio Gómez Serrano.

